

PRESENTACIÓN DE LA RED DE ALIADOS DE LA ACI MEDELLÍN

1. JUSTIFICACIÓN

La Red de Aliados de la ACI Medellín nace como mecanismo para generar, mantener y potenciar relaciones estratégicas que permitan ampliar el tejido empresarial de la región para el fortalecimiento económico y la generación de empleo calificado de las empresas extranjeras que se instalan en nuestro territorio.

Para esto, la agencia desea fortalecer su portafolio con actividades, servicios y beneficios que, si bien puede ser ajenos a su labor misional, dan valor para las compañías extranjeras interesadas en invertir en el territorio o que den solución a nuevas necesidades de inversionistas nacionales y/o extranjeros ya instalados.

Dentro de este contexto, la Dirección de Relaciones Locales e Internacionales de la ACI Medellín definió como parte de su plan estratégico la construcción de la **Red de Aliados ACI Medellín**, donde diferentes entidades, organizaciones e instituciones de apoyo, participen ofertando servicios que faciliten el asentamiento de empresas nacionales y extranjeras en Medellín y su Área Metropolitana.

Según lo anterior, este documento pretende informar sobre los lineamientos que la ACI Medellín ha definido para que diferentes instituciones, entidades u organizaciones hagan parte de la **Red de Aliados ACI Medellín**.

2. OBJETIVO GENERAL

Generar, mantener y potenciar relaciones estratégicas de interés, a través de la oferta de servicios, beneficios y actividades de valor de diferentes aliados que contribuyan a la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera en el territorio.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer y complementar el portafolio de servicios de la ACI Medellín, mediante servicios, beneficios y actividades que agreguen valor a las compañías extranjeras y nacionales interesadas en invertir en el territorio.
- b) Establecer y fortalecer los lazos de la ACI Medellín con aliados estratégicos inherentes a la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera.
- c) Gestionar convenios de servicios con potenciales proveedores de valor para los inversionistas nacionales y extranjeros interesados instalarse o los ya instalados en el territorio.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Podrán hacer parte de la **Red de Aliados ACI Medellín** las empresas legalmente constituidas, que cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente documento y que pertenezcan a las siguientes tipologías:

- Categoría 1 - Servicios legales
- Categoría 2 - Servicios de *relocation*
- Categoría 3 - Servicios de gestión inmobiliaria
- Categoría 4 - Servicios financieros
- Categoría 5 - Servicios de asesoría contable, tributaria y revisoría fiscal
- Categoría 6 - Servicios logísticos
- Categoría 7 - Servicios de reclutamiento de talento
- Categoría 8 - Servicios de consultoría
- Categoría 9 - Aseguradoras
- Categoría 10 - Agremiaciones y asociaciones

5. SERVICIOS A OFRECER

Los servicios que los potenciales inversionistas internacionales demandan a la ACI Medellín se clasifican en dos (2) momentos, previo y posterior al asentamiento de la empresa en el territorio:

-PREVIO-

Servicios para la atracción de inversión nacional y extranjera

-POSTERIOR-

Servicios para la retención de inversión nacional y extranjera

La **Red de Aliados ACI Medellín** proveerá sus servicios a los inversionistas en las siguientes categorías:

Categoría 1 - Servicios legales: Brindar orientación y asesoría jurídica para la resolución de asuntos relacionados con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier rama del derecho.

Categoría 2 - Servicios de *relocation*: Brindar servicios de orientación y asesoría para la reubicación de ejecutivos extranjeros en el territorio. La orientación y asesoría están relacionados con los siguientes temas:

- Contexto cultural de ciudad y de país.
- Ubicación, contratación de vivienda permanente o temporal.
- Visas e Inmigración.
- Orientación sobre el sistema de salud en Colombia.
- Asistencia con las empresas de servicios públicos.

Categoría 3 - Servicios de gestión inmobiliaria: Servicios de mediación, asesoramiento y gestión en materia inmobiliaria. Esto incluye la compraventa, el alquiler o la cesión de bienes inmuebles que se encuentre dentro del giro ordinario de los negocios que corresponda a las necesidades de instalación del inversionista.

Categoría 4 - Servicios financieros: Acceso a productos financieros, asesoría y planeación financiera, ofrecer beneficios, orientación y asesoría para optimizar los productos financieros adquiridos y las inversiones en el territorio.

Categoría 5 - Servicios de asesoría contable, tributaria y revisoría fiscal: Orientación y asesoría tributaria, revisoría fiscal, auditorías y control interno, asesoría, consultoría y outsourcing contable.

Categoría 6 - Servicios logísticos: Servicios relacionados con transporte, almacenamiento, embalaje, inventarios y servicios de asesoría en comercio exterior.

Categoría 7 - Servicios de reclutamiento de talento: Servicios de outsourcing de reclutamiento, selección y contratación de talento y administración de nómina.

Categoría 8 - Servicios de consultoría: La consultoría es un servicio profesional especializado en áreas, prestado por empresas o por profesionales con experiencia o conocimientos específicos en un área.

Categoría 9 - Aseguradoras: Orientación y asesoría en tipos de seguros, estudios de riesgos, y su aplicabilidad.

Categoría 10 - Agremiaciones y asociaciones: Entidades conformadas por un conjunto de socios que buscan el desarrollo de un sector económico específico buscando un beneficio mutuo de forma democrática.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Primero. Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción dispuesto en el sitio web de la ACI Medellín. <https://www.acimedellin.org/red-de-aliados/>

Segundo. Suministrar documentos (certificado de existencia y representación legal, copia del RUT y portafolio de servicios) requeridos en el formulario de inscripción que demuestren el cumplimiento de los criterios de selección.

Tercero. Que la institución, entidad u organización sea una persona jurídica legalmente constituida con presencia física y operación comercial en Medellín y/o el área metropolitana. Las personas naturales no se encuentran contempladas para realizar parte de la red de aliados de la ACI Medellín.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN



SC-CER-441906



acimedellin

- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

Las instituciones, entidades u organizaciones que cumplan con los requisitos habilitantes serán sometidas a evaluación por el comité evaluador de la ACI Medellín que verificará los siguientes criterios de selección:

PRIMERO - TRAYECTORIA. Que la institución, entidad u organización debe contar con tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios descritos en el numeral cinco (5) del presente documento. Así mismo, se espera que las personas vinculadas a la institución, entidad u organización y que atenderán las consultas de los potenciales inversionistas cuenten como mínimo con el mismo tiempo de experiencia profesional.

SEGUNDO - IDONEIDAD. Que la institución, entidad u organización sea especialista y oferte los servicios descritos en el numeral cinco (5) del presente documento. Con el fin de evidenciar el cumplimiento se solicita adjuntar como soporte el portafolio de servicios.

TERCERO - BILINGÜISMO. Las personas vinculadas a la institución, entidad u organización y que atenderán las consultas de los potenciales inversionistas deben de dominar el idioma inglés y tener la capacidad de ofrecer una asesoría/orientación en este idioma.

8. DOCUMENTOS

Para verificación del cumplimiento de los criterios de selección, las organizaciones deben adjuntar los siguientes documentos en la postulación.

1. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
2. Copia del certificado de existencia y representación legal.
3. Portafolio de servicios que contenga la descripción de cada uno de los servicios que la organización está en capacidad de ofrecer a los potenciales inversionistas y a las empresas extranjeras instaladas.

9. MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE CONSULTAS

La ACI Medellín presentará a los inversionistas que demanden los servicios descritos anteriormente un documento que contiene:

- El listado de empresas por categoría de servicios.
- Datos de contacto de las empresas prestadoras de servicios.
- Reuniones de articulación entre ambas partes.

La decisión de contratar el servicio es de plena competencia del potencial inversionista.

El inversionista siempre estará en total libertad de elegir y contratar bajo su propio criterio todos los servicios previamente descritos en el presente documento.

10. PLAZO DE VINCULACIÓN

El plazo para la vinculación a la Red de Aliados ACI Medellín será indefinido.

11. COMPROMISOS

En contraprestación de pertenecer a la Red de Aliados ACI Medellín, las organizaciones seleccionadas se comprometen con:

- Atender a los inversionistas y diagnosticar las necesidades de este.
- Informar al inversionista el costo de los honorarios o servicios requeridos, si hay lugar a ello.
- Cumplir con los compromisos pactados en cada reunión con inversionistas.
- Realización de convenios de servicios entre ambas entidades donde quede por escrito el interés de trabajar conjuntamente.

12. IMPORTANTE

- Pertenecer a la Red de Aliados ACI Medellín no compromete a la ACI Medellín en ningún momento o situación a asumir costos o sobrecostos de honorarios o servicios prestados por las organizaciones miembros de la misma.
- La institución, entidad u organización miembro de la Red de Aliados ACI Medellín no adquiere ninguna vinculación de carácter laboral, administrativa, comercial o de otra índole con la ACI Medellín.
- La ACI Medellín no tiene ninguna injerencia en la decisión de toma de servicios ni negociación de estos.
- La ACI Medellín no se hace responsable de reclamaciones futuras entre las partes. Así mismo, la institución, entidad u organización seleccionada para pertenecer a la Red de Aliados ACI Medellín mantendrá indemne a la ACI Medellín contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir.

13. CONFIDENCIALIDAD

La ACI Medellín respeta y valora la información que las diferentes organizaciones suministran en la presente invitación y le dará tratamiento de información confidencial. Para ello, tomará todas las medidas para salvaguardar la integridad de la información y garantiza la no divulgación de manera verbal o escrita en su totalidad o parte de esta con terceros diferentes a los colaboradores de la ACI Medellín y los inversionistas que la soliciten.

MÁS INFORMACIÓN

Daniela Posada Montoya
Profesional Senior de Relaciones Locales e Internacionales
dposada@acimedellin.org
+60(4)3203430